

CONSEJO ACADÉMICO
DEPARTAMENTAL

Abril 2010

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL

21 DE ABRIL DE 2010

EN BUENOS AIRES, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL, SIENDO LAS 14.40 HORAS, Y CON LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS DOCENTES PROF. LILIANA LÓPEZ, PROF. ANA RODRÍGUEZ, PROF. GUSTAVO GARCÍA MENDY; DEL CONSEJERO AUXILIAR DOCENTE PROF. GERARDO CAMILETTI; DE LOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES ELIÁN LÓPEZ, RENÉ SACHER, FACUNDO GONZALO LÓPEZ; DEL CONSEJERO NO DOCENTE OSCAR MARTÍNEZ; Y PRESIDENDO LA SRA. DECANA DIRECTORA PROF. SANDRA TORLUCCI, COMIENZA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Decana comienza su informe con un relevamiento de las novedades de la marcha institucional. En este sentido, recuerda que los muros exteriores que delimitan el predio de la sede French fueron pintados por una comisión de trabajo organizada por la lista Grito Gutural, que nuclea a Consejeros Estudiantiles y a estudiantes independientes de este Departamento. En otro orden de cosas, hace mención a la instalación de los televisores en las aulas de la sede French. En este aspecto, agrega que no se han colocado aún los reproductores de DVD y los parlantes, dado que, por cuestiones de seguridad, se requiere de la instalación de un sistema de herraje que preserve los equipos de ulteriores daños o robos.

Por otra parte, informa que las autoridades del Departamento han dado comienzo a una ronda de reuniones con miembros de los diferentes claustros a fin de avanzar en la elaboración de un proyecto de reforma de los planes de estudio de las carreras de Dirección y de Actuación. Explica que, en dichas reuniones, se comenzó por tratar la estructura general, con el objetivo de consensuar un primer boceto de modificatoria del plan vigente a partir del cual am-

pliar las reuniones a fin de enriquecer y profundizar los debates tendiendo a la convocatoria a jornadas de discusión interclaustros que deberían poder llevarse a cabo antes de finalizado el año lectivo en curso. En relación al mismo punto, la Sra. Decana refiere que en las reuniones mencionadas, se habló también de cambios que se podían llegar a realizar en el Proyecto de Graduación de las tres Licenciaturas. Informa que las conversaciones están avanzadas aunque todavía no se hayan terminado de definir los cambios a realizar en la estructura vigente.

Asimismo, informa que está cumplimentándose la presentación de la Carrera de Especialización y Maestría en Dramaturgia a la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), y que conjuntamente se intentará presentar en fecha, la carrera de Especialización en Teatro de Objetos.

Pasa luego a informar el accidente sufrido por la Prof. Mónica Stolkartz que tuviera lugar en el aula durante la situación de clase. Indica que al presente, la Prof. Stolkartz se encuentra en el uso de licen-

cia médica dado que el golpe sufrido ha afectado su visión, y se encuentra sometiéndose a diferentes estudios para evaluar las consecuencias del mismo. En relación al mismo tema, la Sra. Decana refiere que los estudiantes afectados por la situación de licencia de la Profesora han sido redistribuidos en otras comisiones, a fin de evitar perjuicios en su cursada y regularidad. Explica que la medida responde al hecho de que en la cátedra de la Prof. Stolkartz no revista al momento, ningún otro docente en condiciones de reemplazarla.

En otro orden de cosas, la Decana se refiere a acontecimientos ocurridos en la última sesión del Consejo Superior del IUNA en la cual varios Consejeros Superiores de nuestra Unidad Académica fueron víctimas de diversos agravios.

Para dar cuenta de esto mismo, la Prosecretaria Académica Prof. Patricia Vignolo interviene refiriéndose a hechos previos de agresión de parte de un sector de empleados no docentes, a los Consejeros y Decanos de varios Departamentos.

Concretamente, se refiere a la Srta. Melisa Castro, Consejera No Docente del Departamento de Artes Visuales quien, siendo parte del grupo agresor, cul-

minó sin embargo radicando una falsa denuncia en contra del Prof. Oscar Traversa, Decano del Área Transdepartamental de Crítica de Arte, en la que acusa a este de haberla agredido físicamente. La denuncia, según la Prof. Vignolo, provocó la citación a indagatoria del mencionado profesor a pesar de que todos los testigos presenciales puedan dar fe de que no existió de parte del Prof. Traversa ni agresión ni intento de agresión alguno.

La Prof. Torlucci cuenta que los Consejeros Superiores del Departamento de Artes Dramáticas solicitaron el inicio de un sumario, lo cual fue votado y aprobado por el Consejo. Pero asimismo recuerda la dificultad para avanzar con estos procedimientos dado el hecho de que algunos de los involucrados cuentan con inmunidad gremial.

Haciendo referencia al mismo tema, el Consejero Estudiantil Elián López pregunta acerca de qué iniciativas podría llevar adelante el Consejo Departamental frente a esta situación.

La Sra. Decana recuerda, entonces, al Consejo, que en estas injurias y repetidos agravios han participado también algunos Consejeros Superiores, como por ejemplo, la Consejera Superior del Departamento de Música, Prof. Cristina Vázquez.

Respondiendo a la pregunta del Consejero López, la Decana sugiere que el Consejo podría solicitarle la ratificación o rectificación de sus dichos que afectan el buen nombre y honor de algunas de las autoridades de este Departamento. Propone, en tal sentido la redacción del Consejo Académico de una nota dirigida a la Rectora y el Consejo Superior.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DESPACHO N° 003/10 DE LA COMISIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 2010, siendo las 15 hs., se reúne la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Académico Departamental, con la presencia de los Consejeros Prof. Liliana López, Prof. Gerardo Camiletti y el Consejero alumno René Sacher.

1. DESIGNACIONES DOCENTES

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich informa que en la última reunión de Consejo se aprobó la designación de los mismos docentes del año anterior para la Maestría en Dramaturgia. Pero que el Prof. Alejandro Catalán no va a poder dictar la materia “Dramaturgia del actor” sino que va a dictar un seminario de posgrado sobre Dramaturgia del actor para actores en el segundo cuatrimestre.

En su lugar, se propone designar a la Prof. Maria José Gabín.

Moción: Designar a la Prof. Gabín en el cargo.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2. SEMINARIO “FUNCIONES DEL DRAMATURGISTA”

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich informa que la Prof. Prof. Torlucci Torlucci se haría cargo de este seminario pero solicita designar a la Prof. Pato Sapkus como asistente del seminario para que remplace a la Prof. Torlucci en las clases que ella no pudiera dictar por compromisos académicos. Aclara que, por supuesto, la Prof. Torlucci se haría cargo del curso y que la idea es asegurarse de que los alumnos no pierdan ninguna clase.

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich hace circular el curriculum de la Prof. Sapkus. Argumenta que la Prof. Sapkus tiene la misma línea de trabajo y que ya hay antecedentes de la designación de la Prof. Sapkus como asistente en el seminario “Estética y Teorías Teatrales” dictado el año pasado por la Prof. Graciela Fernández Toledo.

Moción: Designar a la Prof. Sapkus en el cargo.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. FE DE ERRATAS RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA MAestrÍA DE DRAMATURGIA A LA CONEAU

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich explica que en la presentación de la Maestría de Dramaturgia a la CONEAU, salió a la luz un error: la materia “El análisis dramaturgico” figura como “La función del dramaturgista”.

Debe hacerse la fe de erratas del Anexo I de la Resolución 019/07 del Consejo Departamental.

Moción: Hacer la fe de erratas.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

La Prof. Torlucci dice que se trata de una sugerencia de la Prof. Patricia Zangaro y que tiene que ver más con la definición del perfil de la materia. Aclara que es la materia que dicta ella, orientada hacia el rol ya desde este año, y no tanto análisis. Porque eso ya tienen en otras materias. Explica que se trata de una sugerencia.

La Prof. Yamila Volnovich explica que sería una fe de erratas y no un cambio de nombre de materia, porque ya lo dice en los contenidos mínimos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4. BECAS POSGRADO

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich expone las dificultades que se están presentando con la cohorte 2009 de alumnos del Posgrado en Dramaturgia: de los 10 inscriptos que se comprometieron a pagar la cuota, tan sólo han cumplido 4. Sostiene, entonces, que habría que evaluar los pedidos de becas en función de la dificultad en la recaudación de ingresos que tiene origen en este conflicto.

Pasan a evaluarse, entonces, las solicitudes de becas respectivas:

COHORTE 2008

Solicitud de Melina Perelman.

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich explica que la alumna terminó de cursar todo “muy prolijamente”; que terminaría este cuatrimestre y tenía pensado volverse a Bélgica (donde reside toda su familia) pero que ella misma la convenció de que se quedara un cuatrimestre más para finalizar el taller de tesis. La alumna explica que la situación se le torna complicada.

La Prof. Volnovich agrega que ha sido una excelente alumna y ha sostenido sus estudios trabajando

con gran esfuerzo, pero que como todavía no hay criterio de dar becas totales, habría que evaluar cuál es el procedimiento más conveniente. Informa que la alumna pagaba 300 pesos (que ahora se irían a 345) y propone que pague 110, que es el monto que corresponde a los egresados del IUNA.

La Prof. Yamila Volnovich explica que el criterio sería dar el monto mínimo, que otorga teniendo un monto fijo que está estipulado por resolución. La Prof. Torlucci opina que el criterio le resulta desprolijo y pregunta si no es posible establecer un criterio según porcentajes para no tener que hacer una resolución cada vez que cambie el monto.

Solicitud Luis Tenewicky

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich informa que el pedido es por la renovación de la beca que le fue otorgada al comenzar la maestría. Recuerda que se trata de uno de los casos controvertidos del principio ya que es egresado de a EMAD (no tiene título de grado). Por tanto, le correspondería estar en la categoría de Especial preparación. Sin embargo, la Prof. Volnovich señala que su situación difiere de la de alguien que se hubiera formado privadamente.

Lo que el alumno solicita es seguir pagando como universidad pública (345 pesos) y no como privada, que es lo que corresponde a Especial preparación. También está terminando.

El Prof. Camiletti dice: la maestría necesita egresados. Mejor que pague algo a que se vaya.

La Prof. Yamila Volnovich aclara que según su parecer, un título de la EMAD -aunque no sea un título de grado- es diferente del de aquel que ha tenido una formación privada.

Solicitud de Rubén Sabadini.

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich refiere que también se trata de un egresado de la EMAD; estuvo designado el año pasado en la cátedra de Rubén Pires como ayudante de primera. Pasó a pagar, entonces, como docente del IUNA. Sin embargo, resulta que este año no se le renovó la designación. Entonces, tendría que pagar como alumno de universidad privada.

El Prof. Camiletti opina que si bien la universidad pública no tiene por qué “banca” un pos-

grado pero la maestría necesita egresados, entonces por una cuestión práctica, sería conveniente que le diéramos lo que pide.

Moción 1: Aprobar las tres solicitudes correspondientes a la cohorte 2008.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

La Prof. Torlucci aclara que se trata del mismo criterio. Queda establecido que pagan como graduados de universidad nacional.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

COHORTE 2009

Solicitud de Fernández Chapo.

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich Volnovich comenta que es un egresado de la facultad de Lomas de Zamora. Debería pagar 345 pesos y solicita media beca.

Se propone que se evalúe si esta cohorte llega a cubrir el gasto docente y decidir en función de eso.

Por otro lado, la Prof. Volnovich refiere que en la carta de solicitud, el alumno refiere tener una

beca de investigación; si así fuera, el reglamento prohíbe que se le otorgue otra.

Se plantean tres opciones:

- No darle nada porque los ingresos de la cohorte no lo permiten.

- No dársela porque así lo dispone el reglamento.

- Lo financiamos si llegamos a cubrir el gasto mensual.

Moción 1: Averiguar qué tipo de beca tiene el alumno y revisar la recaudación de la cohorte 2009. Luego, evaluar el pedido.

En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

La Prof. Torlucci informa que el solicitante tiene otras becas otorgadas y recuerda que el reglamento no lo permite.

Por otra parte, propone que aquellos que aspiran a una beca tengan que demostrar que efectivamente tienen la necesidad. Propone, asimismo que no se le dé la beca. Además, según entiende, no es posible financiarla.

Hay 3 becas para dar y es menester otorgarlas a quienes más las necesiten.

MOCIÓN: NO OTORGAR LA BECA POR FALTA DE RECURSOS. (PRIMERA OPCIÓN DEL DESPACHO). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5. PROYECTO DE LECTURAS PÚBLICAS

La Secretaria Prof. Prof. Yamila Volnovich comenta que cuando la cohorte 2008, terminó su cursada con la Prof. Susana Torres Molina, escribió 14 obras breves: Los 70's y 90's en la Argentina. El grupo de alumnos se dispuso a publicarlas por su cuenta. La Prof. Volnovich comenta que desde el IUNA se les propuso hacer una publicación en conjunto. Se tomaría este caso una oportunidad para abrir una línea editorial de teatro universitario –como hace Argentores. Sería un proyecto unitario, se llevaría a cabo a manera de excepción, por haber sido la primera cohorte, y después habría que normalarlo.

Por otra parte, la Prof. Volnovich informa que los alumnos pidieron hacer cuatro funciones para cada una de las 14 obras respectivas. Ante esta solicitud, la Prof. Zangaro fundamentó que dado que no es el objetivo de la Maestría hacer puestas en escena, pareciera más conveniente realizar, en cambio una

lectura pública de las mismas. Agregó que esta sería una instancia distinta de presentación pública y que es la forma que se usa en Europa.

La Prof. Liliana López agrega que en la Argentina también se utilizaba ese procedimiento pero que luego se dejó de lado.

La Prof. Volnovich comenta que de aprobarse esta propuesta en la reunión del Consejo Departamental, la Prof. Zangaro haría la contrapropuesta.

Moción 1: Avalar la propuesta de la Prof. Zangaro. En consideración.

La comisión recomienda aprobar por unanimidad. 3 votos.

La Prof. Liliana López aclara que no la leerían los autores, sino actores. El Prof. Sergio Sabater añade que la lectura podría tener un carácter de semimonstrado, con vistas a recuperar la tradición del teatro leído, de representación pública, como un formato diferente para entrar en contacto con el universo dramático, distinto de la puesta escena. Opina que sería una alternativa inter-carreras interesante.

El Consejero Estudiantil René Sacher agrega que, por otra parte, se relaciona con las alternativas que

se están sugiriendo en vocal.

A las 15.45 entra Liliana Flores.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

FIN DEL DESPACHO.

TEMAS SOBRE TABLAS

CARTA DE LA ALUMNA CAMAÑO.

CORRELATIVIDADES.

El Consejero Estudiantil Elián López recuerda el pedido de la alumna Camaño, dirigido por carta al Consejo Académico Departamental, solicitando cursar Escenografía I y II, lo cual implica una excepción al régimen de correlatividades.

La alumna, que está presente, solicita el uso de la palabra, a lo cual el Consejo accede. Explica las razones que la motivaron a presentar dicho pedido. La Prof. Patricia Vignolo, en su calidad de Pro Secretaria Académica, división Alumnos, explica que existe un criterio general en torno a que si la situación no reviste carácter realmente excepcional no deben habilitarse excepciones al régimen de correlatividad vigente, y sugiere que el problema

planteado por la alumna se podría resolver en base a una revisión de la posibilidad de rendir esas materias en carácter de libre.

La Prof. Torlucci acuerda con el criterio expresado por la Prosecretaria y recomienda no hacer lugar a lo pedido por la estudiante en el sentido de una excepcionalidad pero pensando en una posible solución del caso, mociona el pase a comisión a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos revea la actual imposibilidad para los estudiantes de rendir en calidad de libres los distintos niveles de la asignatura Escenografía, Vestuario y Maquillaje.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

APROBACIÓN DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS

En relación con la Carrera de Especialización en Teatro de Objetos, la Secretaria de Posgrado e Investigación Prof. Yamila Volnovich aclara que la idea rectora fue poder trascender todo lo que tiene que ver con objetos en relación a lo específicamente teatral y sumar nuevas tecnologías. En este sentido, fundamenta la idea de un espacio académico transdepartamental.

Se da lectura a las materias que componen la currícula.

La Prof. Torlucci aclara que este plan está siendo trabajado desde hace un tiempo considerable. Que el proyecto surgió del trabajo conjunto de la Prof. Ana Alvarado (quien, según la Sra. Decana, será propuesta para dirigir la carrera) y la Prof. Volnovich. Propone aprobar en esta reunión la Dirección, la Comisión Académica. Se leen los nombres de sus integrantes.

SE APRUEBA EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y LA COMISIÓN ACADÉMICA. POR UNANIMIDAD.

CARTA PRESENTADA POR EL PROF. ESPINOSA

La Prof. Torlucci informa el ingreso de una carta enviada por el Prof. Pedro Espinosa, en la que el mismo solicita una prórroga de su designación y la oferta de la asignatura Historia de la Dirección Teatral. La Decana refiere que se trata de un profesor de más de ochenta años de edad, que hasta el 31 de marzo de 2010 estuviera a cargo del dictado de la mencionada materia. Explica luego, que su legajo ha sido revisado, y que en virtud de su condición de jubilado su designación reviste carácter interino.

En virtud de lo antedicho, la Decana argumenta que la institución contaba con atribuciones para comunicarle al mencionado docente la finalización de su contrato y la baja de su designación. A fin de que el mencionado docente estuviera al corriente de la situación con la debida antelación, lo antedicho le fue comunicado en el mes de noviembre del ciclo lectivo 2009.

El Prof. Sergio Sabater agrega que si bien hubiera sido posible efectivizar la baja en diciembre del mismo año, y a efectos de que la designación del Prof. Espinosa gozara del previsto mecanismo de renovación automática de todas las designaciones interinas, durante los meses de verano, la baja fue efectivizada al 31 de marzo de 2010.

Asimismo agrega que el Prof. Espinosa en reiteradas oportunidades, por falta de inscripción a la materia, percibió haberes sin desempeñarse al frente de curso.

La Dra. Verónica Catovsky aclara que no puede encuadrarse la situación del Prof. Espinosa en una baja de designación, sino que se trata de una no renovación –solicitud de un nuevo alta- para el período académico entrante.

SOLICITUD DE GRITO GUTURAL.

Se da tratamiento a lo solicitado por el claustro de Estudiantes en torno a la distribución de carteleros para la comunicación y los anuncios de diverso tipo, entre una serie de inquietudes planteadas por los estudiantes. Dado que la carta alude a temas diversos, la Sra. Decana propone una articulación entre los representantes estudiantiles y los distintos secretarios de la gestión académica.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DIRECCIÓN.

La Prof. Torlucci informa que durante el año lectivo 2009, el Prof. Szuchmacher presentó una propuesta que fue, posteriormente, modificada en algunos puntos, en función de lo conversado con alumnos y docentes de Dirección en diversas reuniones. Las discusiones giraron, fundamentalmente, en torno al tipo de presentación que los alumnos tendrían que hacer: se propuso que no fuera sólo una carpeta- como sugería la propuesta inicial-, para que sin dejar de mantener cierto carácter provisorio, hubiera algún elemento que posibilitara que el gra-

duando fuera evaluado; que hubiera una presentación que diera cuenta de que es posible hacer lo que se plantea en la carpeta, visualizar el diseño de puesta, ejemplificar con el trabajo de los actores y exponer las principales herramientas requeridas.

Sin embargo, y aclarado lo anterior, señala que no deben dejarse de lado las relaciones entre esa puesta y sus necesidades materiales, dado que el Departamento no puede producir grandes espectáculos en condiciones competitivas y al intentar producir la totalidad de las obras de los graduandos con el presupuesto y espacio disponible, se los estaría condicionando a producir siempre espectáculos de formato pequeño y tal vez, se los estaría forzando a restringir el imaginario a las condiciones de producción existentes.

Propone, entonces, discutir, atendiendo a lo relativo a la producción pero teniendo en cuenta que se trata de un problema fundamentalmente académico, la exigencia mínima necesaria para que la evaluación sea posible.

Propone que la presentación tenga un mínimo y no un máximo de tiempo.

El Prof. Luis Cano manifiesta que, si bien entiende los obstáculos que existen a nivel operativo, le parece bien que los estudiantes hagan un espectáculo para que puedan superar cuestiones a las que apenas se asoman en Dirección IV. Agrega que, dado que quiere suponer que los graduandos desean poner la obra completa, le parece que habría que poner un énfasis en que se abra el espacio para que eso pueda suceder.

La Prof. Torlucci opina que aun manteniendo la propuesta del Prof. Szuchmacher, es posible que el jurado que evalúe el proyecto de cada graduando, lo califique con recomendación de producción, lo que en efecto funcionará como una curaduría y que entonces sí, el Departamento produzca o coproduzca el espectáculo. Los proyectos serían curados primero por el Tribunal Evaluador y después por una comisión de curaduría del Departamento, que seleccionaría los proyectos que pudieran contar con producción.

Siendo las 16.40hs, se retira del recinto el Prof. Camiletti.

Se entabla una discusión generalizada sobre las condiciones de un Proyecto de Graduación para la carrera de Dirección y los requisitos que deben plantearse para que la evaluación final se pueda realizar con cierto criterio.

Los Consejeros presentes terminan acordando ciertas condiciones mínimas para la presentación del Proyecto frente al Tribunal Evaluador:

Se mociona:

Que la duración mínima del trabajo presentado no podrá ser inferior a los 20 minutos.

Que el trabajo presentado por los graduandos pase a denominarse Obra en Proceso, y no Proyecto de Puesta en Escena.

Y que aquellos que obtengan la recomendación de producción por parte del Tribunal Evaluador puedan acceder a ser producidas por el Departamento.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La Prof. Torlucci aclara que la presencia del público al momento de la presentación frente al Tribunal debería ser optativa. En cambio, considera que podría instaurarse como obligatoria para el trabajo final de la asignatura Dirección IV, dado que en ella,

todos los estudiantes deben presentar como trabajo final el montaje de una obra completa.

El Prof. Sergio Sabater aclara que lo discutido iría a un nuevo anexo que fijaría parte de las condiciones estructurales.

La Sra. Decana propone, dado que varios consejeros anuncian tener que retirarse a cumplir con otras obligaciones, que los temas pendientes sigan el trámite administrativo previsto y eventualmente, cuenten con una Resolución Ad Referendum por tratarse de cuestiones que deben ser resueltas antes de la próxima sesión plenaria. Ante el acuerdo manifestado por los consejeros presentes, y siendo las 17.30hs, se levanta la sesión.

-Donaciones biblioteca

-Solicitud de Ayde de 2º. Cátedra Azarri, Corporal III, Srta. Laura Agorreca

-Solicitud de Cátedra Ramos. Rítmica III. Ayde. 1º . Prof. Liliana Amatto.

-Solicitud de Cátedra Ramos. Rítmica I. Ayde. 1º . Prof. Mariángeles Botto.

-Solicitud de Cátedra Silvina Sabater. Eva Carrizo 2

cargos como JTP, asignatura actuación II.

-Solicitud de Cátedra Silvina Sabater. Omar Kuhn 2 cargos como JTP, asignatura Actuación III.

-Solicitud de Cátedra Prof. Yamila Volnovich, asignatura Semiótica General, promoción a Adjunta a la Prof. Pato Sapkus.

-Solicitud de Cátedra Prof. Yamila Volnovich, asignatura Semiótica General, como JTP a la Prof. Isabel Pozzi

-Solicitud Grito Gutural.

-Solicitud designación Cátedra Distefano. Asignatura corporal I. Srta. Damiana Poggi.

La próxima reunión se programa para el **miércoles 12 de mayo, a las 14hs.**



Instituto Universitario Nacional del Arte

French 3614. C1425AXD. Buenos Aires, Argentina
(54.11) 4804.2352 / 9743. dramaticas.iuna.edu.ar